

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas la propuesta formulada desde la Delegación de Fiestas, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio mediante transferencia de crédito, y por un total de **145.129,81 € (Expt. Gex 2023/ 29160)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.26/2023** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Desde la Delegación de Fiestas se solicita incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 353.3389.226.99 “Navidad”, al resultar insuficiente el disponible de la misma, para atender gastos que por su naturaleza no pueden demorarse al siguiente ejercicio, por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito con cargo a los créditos consignados para el pago de convenio de colaboración con Coso de los Donceles, que finalmente no se va a ejecutar:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3389.226.99	Navidad.....	15.000,00 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		15.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
353.3380.480.81	Programa de Fiestas-Convenio Coso de los Donceles.....	15.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		15.000,00 €

2.- Desde la Delegación de Turismo se solicita la transferencia de crédito de las aplicaciones presupuestarias 345.4321.48076 y 345.4320.61900, que no van a necesitar la totalidad del crédito con que se dotaron, a la aplicación 345.4323.22609, al resultar insuficiente el disponible de la misma, para atender gastos que por su naturaleza no pueden demorarse al siguiente ejercicio:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
345.4323.226.09	Acciones Promoc. Turismo Cultural Creac.Social Rural.....	2.342,97 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		2.342,97 €

Código seguro de verificación (CSV):

601A 7958 E16B C68B 3B87



601A7958E16BC68B3B87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 29-09-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-10-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-10-2023

Num. Resolución:

2023/00010112

Insertado el:

02-10-2023

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
345.4321.480.76	Colaboración Hermandad de Tambores.....	2.000,00 €
345.4320.619.00	Ampliación Señalización Turística.....	342,97 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	2.342,97 €

3.- Desde la Delegación de Infraestructuras, Obras y Servicios Operativos se solicita incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 273.1711.61917 “Plan Más Provincia 2023-Remodelación y pavimentación Áreas infantiles zonas varias de Lucena”, a fin de completar la totalidad del coste proyectado para dicha actuación con la parte correspondiente a la aportación municipal, una vez generado el crédito correspondiente a la subvención concedida por Diputación para su financiación:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.1711.619.17	Plan Mas Provincia 2023-Remod..Juegos Inf.Pav.areas inf.....	10.074,84 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	10.074,84 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
273.1710.619.17	Remodelación parques infantiles y biosaludables.....	10.074,84 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	10.074,84 €

4.- Por la Delegación de Infraestructuras, Obras y Servicios Operativos se formula propuesta para incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria destinada a la contratación de actividades deportivas toda vez que el crédito disponible en la misma resulta insuficiente para atender gastos que por su naturaleza no pueden demorarse al siguiente ejercicio, con cargo al sobrante del crédito retenido para la contratación del servicio de limpieza de instalaciones deportivas, una vez adjudicado el mismo por menor importe:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3410.227.10	Contrato de Actividades Deportivas.....	50.000,00 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	50.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
273.3410.227.00	Servicio limpieza y aseo instalaciones deportivas.....	50.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	50.000,00 €

5.- Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos se propone transferir crédito a la aplicación presupuestaria 152.2210.48011 a fin de completar el crédito necesario para el pago de las ayudas por becas a los empleados municipales de este Ayuntamiento, con cargo a los reintegros de bajas de personal:

Código seguro de verificación (CSV):

601A 7958 E16B C68B 3B87



601A7958E16BC68B3B87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 29-09-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-10-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-10-2023

Num. Resolución:

2023/00010112

Insertado el:

02-10-2023

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.2210.480.11	Protección social personal-Ayudas Becas.....	1.800,00 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		1.800,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2310.130.00	Retrib. Básicas Personal Laboral .- Servicios Sociales	1.800,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		1.800,00 €

6.- Con motivo de la remodelación prevista en el Parque Infantil de Tráfico, la Concejal Delegada de Educación formula propuesta de transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
331.3203.623.00	Equipamiento e Inversiones en Parque Infantil de Tráfico.....	10.000,00 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		10.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
331.3242.227.20	Otros servicios complementarios-Contrato Atención PIT.....	10.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		10.000,00 €

7.- Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos se propone proceder a la contratación de personal de para distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, y en este caso en concreto para el S.I.A.C, Contratación, Cementerios, Intervención y para el puesto de Guarda Portero de Colegios se propone transferir crédito a las siguientes partidas financiándose con el crédito sobrante de plazas vacantes y de Reintegros de la Tesorería de la Seguridad Social por IT de personal vario:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.12007	Sueldo Funcionarios Interinos.....	13.800,00 €
152.9250.12003	Sueldo Funcionarios C1. Servicio de Atención al Ciudadano	13.200,00 €
152.9200.12003	Sueldo Funcionarios C1. Administración General.....	8.900,00 €
152.3230.13000	Retribuc. Básicas Personal Laboral Guard. Coleg. Públicos.....	2.012,00 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		37.912,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

601A 7958 E16B C68B 3B87



601A7958E16BC68B3B87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 29-09-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-10-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-10-2023

Num. Resolución:

2023/00010112

Insertado el:

02-10-2023

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.00	Complemento destino Funcionarios Admón Gral	2.912,00 €
152.9200.121.01	Complemento específico Funcionarios Admón Gral.	35.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	37.912,00 €

8.- Por el Concejal Delegado de Cultura se realiza propuesta del día de hoy donde propone transferir crédito de distintas aplicaciones presupuestarias de la Delegación de Personal para dotar de crédito a la Semana del Teatro que cuenta con crédito insuficiente.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3344.22609	Semana del Teatro	18.000,00 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	18.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3230.13000	Retrib. Básicas Personal Lab. Guarda Coleg. Público	11.000,00 €
152.3300.12001	Sueldo Funcionarios A2 Cultura	3.500,00 €
152.3300.12004	Sueldo Funcionarios C2 Cultura	3.500,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	18.000,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	145.129,81 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	145.129,81 €

Código seguro de verificación (CSV):

601A 7958 E16B C68B 3B87



601A7958E16BC68B3B87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 29-09-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-10-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-10-2023

Num. Resolución:

2023/00010112

Insertado el:

02-10-2023